

4376

202418

15 JUL



Int. Cl.: 9026

nº 202.418

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

SOCIEDAD ANONIMA DE CRISTALES OPTICOS, S.A.
(SACO)

entidad española, domiciliada en Hospi-
talet de Llobregat (Barcelona), calle Ama-
deo Torné, nº 3, relativo a:

"LENTE DE FOCO VARIABLE"

"Como transformación de la solicitud de
Patente nº 393.279 del 15 de julio 1971"

4376

2024 18

15 JUL



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una lente de foco variable, con la cual se resuelve el conocido inconveniente, en lentes de tipo bifocal, de presentar un súbito cambio de foco al pasar de la visión lejana a la próxima o viceversa.

5. La referida lente se caracteriza porque las zonas destinadas a visión lejana y a visión próxima, se relacionan entre sí a través de una zona de transición, de manera tal que las tres zonas consideradas se constituyen de lentes de tipo esférico o esfero-tórico normal, en que la citada zona de transición posee una superficie tangente a la de las zonas adyacentes, por lo cual la superficie conjunta de dichas tres zonas es continua y ofrece la apariencia de una lente monofocal ordinaria. - - - - -

15. La superficie continua para las tres zonas de visión lejana y próxima, y la de transición, se consigue por la propiedad que poseen los líquidos subenfriados, de variar la viscosidad con la temperatura, de modo que partiendo de una superficie esférica pulida, se llega a la obtención de la superficie esférica multifocal. - - - - -

20. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, la cual, dado su fin primordialmente ilustrativo,

deberá ser interpretada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, esquemáticamente, una lente según la invención. - - - - -

Figura 2, representa una sección, según la línea II-II de la figura 1. - - - - -

10. La existencia de dos zonas 1 y 2 netamente diferenciadas ópticamente por sus radios R y r en las lentes bifocales, y también en su relieve discontinuo 3, al existir un límite de separación brusca, representa una circunstancia molesta en el empleo de gafas dotadas de aquellas lentes, lo cual obliga a una larga adaptación para lograr una aceptable utilización. - - - - -

15. El anterior inconveniente ha inducido repetidamente a lograr una solución correcta, lo cual no ha sido posible de una forma eficiente y económica, dadas las dificultades técnicas y prácticas que ello comporta para la fabricación de las pertinentes lentes. - - - - -

20. La presente invención significa una realización factible práctica y económicamente, para lo cual se aplica la propiedad inherente al vidrio, en forma de líquido subenfriado, de poder variar su viscosidad en función de la temperatura. Así, basándose en dicha propiedad y partiendo de una superficie esférica pulida, se llega a la obtención de
25.

4 3 7 8

2024 18

15 JUL 1944



una superficie esférica multifocal, sin tener que recurrir a los procesos de desbaste, afino y pulido, propios de los sistemas convencionales. - - - - -

5. Las lentes multifocales obtenidas con arreglo a los anteriores principios, siendo de tipo esférico o esferotórico, constan de tres zonas sin solución de continuidad, relativas a la visión lejana y a la visión próxima, más una tercera zona intermedia de transición 4. - - - - -

10. La mencionada superficie continua se consigue por el hecho de que la parte de superficie esférica correspondiente a la zona de transición ofrece relación de tangencia con las restantes superficies esféricas correspondientes a las restantes zonas inmediatas para visión lejana y visión próxima respectivamente. - - - - -

15. Las ventajas propias de las lentes multifocales de superficie continua, según la presente invención, consisten, por una parte, en la supresión del antes expresado salto brusco entre las zonas de visión lejana y próxima, permitiendo que la acomodación entre una y otra zona se efectúe a través de la zona de transición; por otra parte, se alcanza la ventaja de que las lentes en cuestión, al no tener relieves de súbita variación, ofrecen la apariencia de unas simples lentes de tipo monofocal. - - - - -

20. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la expe-

4376

202418

15



riencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

5. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Lente de foco variable, caracterizado porque las zonas destinadas a visión lejana y a visión próxima, se relacionan entre sí a través de una zona de transición, de manera tal que las tres zonas consideradas se constituyen en lentes de tipo esférico o esfero-tórico normal, en que la citada zona de transición posee una superficie tangente a la de las zonas adyacentes, por lo cual la superficie conjunta de dichas tres zonas es continua y ofrece la apariencia de una lente monofocal ordinaria. - - - - -

20. 2. Lente de foco variable, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la superficie continua para las tres zonas de visión lejana y próxima, y la de transición entre ellas, se consigue por la propiedad que poseen los líquidos subenfriados, de variar la viscosidad en función de la temperatura, de modo que partiendo de una superficie esférica pulida, se llega a la obtención de la superficie esférica multifocal. - - - - -

4376

202418

15 J



3.- "LENTE DE FOCO VARIABLE". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una s3la de sus caras, y de una l3mina de dibujos que la ilustra.

5.

cpf

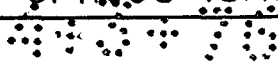


FIG. 1

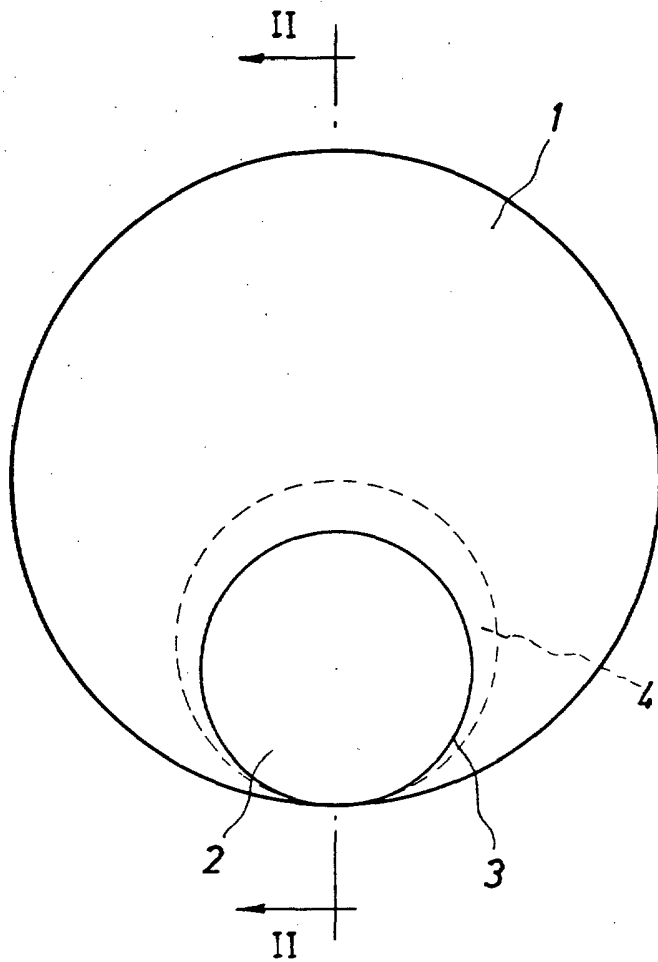
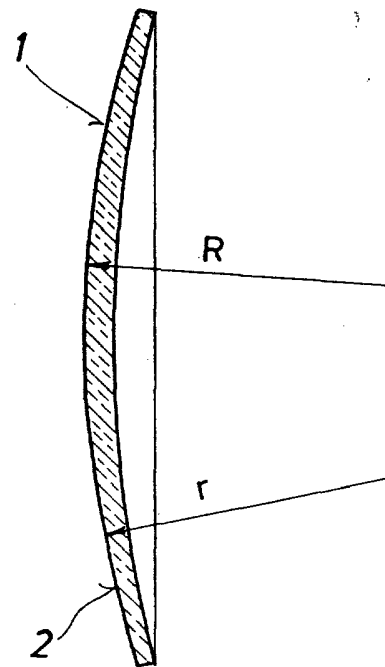


FIG. 2



MADRID, 15 JUL. 1971

P.A. M. CURELL SUÑOL